

LEY

Asunto: 80169

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Se crea una contribución especial (art. 13, Cód. Tributario) para cubrir costo obras "Colector Costero Oeste, Emisario Este y obras accesorias" en Punta del Este (Maldonado). Sigue descripción, lit. a) hasta d). (art. 1). Sujeto activo y organismo recaudador: OSE (art. 2). Sujetos pasivos: propietarios de los inmuebles lit. a) hasta e). Exclusiones. (art. 3). Sujetos pasivos edificios (Ley 10.751 de 25/06/46, modificativas y concordantes; incorporadas a dicho régimen según Ley 13.870 de 17/07/70 y Decreto-Ley 14.261 de 03/09/74, modificativas y concordantes) o sociedades: sujetos pasivos de contribución especial serán los propietarios de las unidades que integren dichos edificios o tengan derecho a utilización exclusiva, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria de las sociedades propietarias. En caso que contribución consista en suma de dinero por metro de frente del terreno, propietarios de unidades serán solidarios por pago tributo. (art. 4). Fijación montos contribución, zonas a) hasta e). Actualización por variación UR 31/10/80 y fecha promulgación ley, por parte del Poder Ejecutivo a iniciativa de OSE, dentro de los 30 días (art. 5). Sujeto pasivo pagará dentro de los 180 días de vigencia presente ley, no rigiendo art. 30, Cód. Tributario (art. 6).- Se deja sin efecto toda exoneración legal o genérica, personas físicas o jurídicas, privadas o públicas, estatales o no estatales Aplica respecto de contribuciones especiales, Decreto-Ley 14.497 de 03/02/76 (art. 7). Título ejecutivo contribución (art. 1): testimonio de liquidación aprobada por acto administrativo definitivo dictado por el Directorio de OSE, según art. 92, Cód. Tributario (art. 8). Contribución gravará con derecho real los inmuebles beneficiados por la obra (art. 9). Fondos recaudados por OSE (art. 2) sólo podrán destinarse al financiamiento de sus inversiones (art. 10).-

Título: COLECTOR COSTERO OESTE, EMISARIO ESTE Y OBRAS ACCESORIAS.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
12-02-1986			Poder Ejecutivo remite mensaje.
18-02-1986	CSS	453/1986	Entrada a Cámara de Senadores.
18-02-1986	CSS	453/1986	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:296 Página:136 Diario:91 TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
19-03-1986	CSS	453/1986	Recepción por parte de Dir.Gral.Comisiones.
19-03-1986	CSS	453/1986	Se ordena distribuido. TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Dist.10014/0 -MENSAJE Y PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO.-
12-05-1986	CSS	453/1986	Comisión aprueba texto originario. TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Informantes: -Informe verbal.. Informante: Traversoni, Alfredo
12-05-1986	CSS	453/1986	Dir.Gral.Comisiones eleva. Con los siguientes antecedentes: -Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo.-
12-05-1986	CSS	453/1986	Recepción del informe por parte de Secretaría.
13-05-1986	CSS	453/1986	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:297 Página:295 Diario:105 TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
02-06-1986	CSS	453/1986	Se distribuye repartido. Rep.10027/0 PDF MALDONADO (PUNTA DEL ESTE).COLECTOR COSTERO OESTE, EMISARIO ESTE Y OBRAS ACCESORIAS
03-06-1986	CSS	453/1986	Antecedentes. Tomo:298 Página:129 Diario:110
03-06-1986	CSS	453/1986	Texto proyecto inicial. Tomo:298 Página:129 Diario:110
			Discusión general. Tomo:298 Página:130 Diario:110 Intervenciones: Aguirre Ramírez, Gonzalo Pag. ini:132 Pag. fin:133 Aguirre Ramírez, Gonzalo Pag. ini:134 Pag. fin:134 Cersósimo, Pedro W. Pag. ini:133 Pag. fin:133 Cersósimo, Pedro W. Pag. ini:135 Pag. fin:135 Gargano, Reinaldo Pag. ini:136 Pag. fin:136 Ortiz, Dardo Pag. ini:131 Pag. fin:132
03-06-1986	CSS	453/1986	Pereyra, Carlos Julio Pag. ini:133 Pag. fin:134 Ricaldoni, Américo Pag. ini:133 Pag. fin:133 Ricaldoni, Américo Pag. ini:134 Pag. fin:134 Ricaldoni, Américo Pag. ini:135 Pag. fin:135 Traversoni, Alfredo Pag. ini:130 Pag. fin:131 Traversoni, Alfredo Pag. ini:132 Pag. fin:132 Traversoni, Alfredo Pag. ini:135 Pag. fin:135 Traversoni, Alfredo Pag. ini:136 Pag. fin:136
03-06-1986	CSS	453/1986	Por resolución del Cuerpo vuelve a Comisión. Tomo:298 Página:136 Diario:110 TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Se vota afirmativamente la moción del Señor Senador Ortiz, (20 en 20, unanimidad).-
04-06-1986	CSS	453/1986	Recepción por parte de Dir.Gral.Comisiones.
09-06-1986	CSS	453/1986	Se ordena distribuido. TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Dist.10128/0 -Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión de fecha 9-JUN-1986. Invitados: Sr. Pte. Directorio de OSE Ing. Caviglia y Asesores Ing. Monteverde, Dr.Risso Abadie y Dr. Tornaría.-

Fecha	Cuerpo	Carpetas/Año	Trámite
23-06-1986	CSS	453/1986	Comisión aprueba texto sustitutivo. TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Informantes: -Informe escrito.. Informante: Traversoni, Alfredo. Firmante: García Costa, Guillermo; Lacalle Herrera, Luis Alberto; Pozzolo, Luis Bernardo; Gargano, Reinaldo
23-06-1986	CSS	453/1986	Recepción del informe por parte de Secretaría.
30-06-1986	CSS	453/1986	Se distribuye repartido. Rep.10057/0 PDF MALDONADO (PUNTA DEL ESTE).COLECTOR COSTERO OESTE, EMISARIO ESTE Y OBRAS.ACESORIAS
16-09-1986	CSS	453/1986	Antecedentes. Tomo:301 Página:107 Diario:138
16-09-1986	CSS	453/1986	Texto proyecto inicial. Tomo:301 Página:108 Diario:138
16-09-1986	CSS	453/1986	Texto de los proyectos e informes de la comisión. Tomo:301 Página:109 Diario:138 TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
16-09-1986	CSS	453/1986	Discusión general. Tomo:301 Página:110 Diario:138 Se vota afirmativamente.(16 en 16, unanimidad).- Intervenciones: Traversoni, Alfredo Pag. ini:110 Pag. fin:111
16-09-1986	CSS	453/1986	Discusión particular. Tomo:301 Página:111 Diario:138 Se vota afirmativamente art.1.(19 en 19, unanimidad). Se vota afirmativamente art.2.(19 en 19, unanimidad). Se vota afirmativamente art.3.(19 en 19, unanimidad). Se vota afirmativamente art.4, con las modificaciones introducidas en Sala.(20 en 20, unanimidad). Se vota afirmativamente art.5.(21 en 21, unanimidad). Se vota afirmativamente art.6.(21 en 21, unanimidad). Se vota afirmativamente art.7.(21 en 21, unanimidad). Se vota afirmativamente art.8 con modificación sugerida del numeral 2º.(21 en 21, unanimidad). Se rectifica votación del art.8 resultando afirmativa.(20 en 22). Se vota afirmativamente art.9.(21 en 22). Se vota afirmativamente art.10.(22 en 22, unanimidad).- Intervenciones: Aguirre Ramírez, Gonzalo Pag. ini:111 Pag. fin:111 Aguirre Ramírez, Gonzalo Pag. ini:112 Pag. fin:112 Cigliuti, Carlos W. Pag. ini:111 Pag. fin:111 Traversoni, Alfredo Pag. ini:111 Pag. fin:111 Traversoni, Alfredo Pag. ini:112 Pag. fin:112 Zumarán, Alberto Pag. ini:112 Pag. fin:112
16-09-1986	CSS	453/1986	C.SS. sanciona. Tomo:301 Página:112 Diario:138
16-09-1986	CSS	453/1986	Texto aprobado. Tomo:301 Página:113 Diario:138
23-09-1986	CRR	1488/1986	Entrada a Cámara de Representantes.
23-09-1986	CRR	1488/1986	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:625 Página:280 Diario:1902 HACIENDA
23-09-1986	CRR	1488/1986	Se distribuye repartido de comisión. Dist.10639/0
23-09-1986	CRR	1488/1986	Se distribuye repartido. Rep.10346/0
09-12-1986	CRR	1488/1986	Se da cuenta en sala informe de comisión. Tomo:626 Página:338 Diario:1918 HACIENDA
05-08-1987	CRR	1488/1986	Antecedentes. Tomo:630 Página:372 Diario:1951
05-08-1987	CRR	1488/1986	Texto proyecto inicial. Tomo:630 Página:373 Diario:1951
05-08-1987	CRR	1488/1986	Texto de los proyectos e informes de la comisión. Tomo:630 Página:376 Diario:1951 HACIENDA
05-08-1987	CRR	1488/1986	Discusión general. Tomo:630 Página:376 Diario:1951 Se vota afirmativamente (40 en 41). Intervenciones: Díaz, Ruben H. Pag. ini:377 Pag. fin:377 Ibáñez Fígoli, Jesús Pag. ini:376 Pag. fin:377
05-08-1987	CRR	1488/1986	Discusión particular. Tomo:630 Página:377 Diario:1951 Se vota afirmativamente el art. 1 (41 en 42). Se vota afirmativamente el art. 2 (39 en 42). Se vota afirmativamente el art. 3 (40 en 42). Se vota afirmativamente el art. 4 (39 en 42). Se vota afirmativamente el art. 5 (41 en 43). Se vota afirmativamente el art. 6 (41 en 43). Se vota afirmativamente el art. 7 (41 en 43). Se vota afirmativamente el art. 8 (42 en 43). Se vota afirmativamente el art. 9 (42 en 43). Se vota afirmativamente el art. 10 (37 en 41). La comisión no acepta enmienda planteada por el diputado Ibáñez.
05-08-1987	CRR	1488/1986	Fundamento de voto de discusión particular. Tomo:630 Página:379 Diario:1951 Intervenciones: Díaz, Ruben H. Pag. ini:379 Pag. fin:379 Ibáñez Fígoli, Jesús Pag. ini:379 Pag. fin:379 Melo Santa Marina, Eden Pag. ini:379 Pag. fin:379
05-08-1987	CRR	1488/1986	C.RR. sanciona. Tomo:630 Página:378 Diario:1951
05-08-1987	CRR	1488/1986	Texto aprobado. Tomo:630 Página:375 Diario:1951
27-08-1987			Poder Ejecutivo promulga. Ley Nro: 15886 Texto Original Texto Actualizado (IMPO)
03-09-1987	CRR	1488/1986	Recepción por parte de Archivo. Folios: 34